AÑO VIII

SABADO 14 DE ABRIL DE 1906

NÚM. 2.892

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 6,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

Los próximos presupuestos

En los meses que lleva el partido liberal democrático al frente de la gobernación y administración del país, no ha podido observarse ni el más leve indicio de lo que éste viene demandando inutilmente hace bastantes años; de plan serio y factible de reorganización económica.

Aspiraba á él—según sus apologistas—el señor Montero Ríos; pero circunstancias especiales que nuestros lectores recordarán sin gran esfuerzo de memoria, hicieron fracasar sus propósitos pues se le impuso el poder en momentos políticos de suma gravedad y cuando no podía pensarse más que en legalizar la situación de cualquier manera. Las reformas de que se hicieron lenguas los monteristas en la oposición tuvieron que aplazarse; y aunque el Gobierno presentó y logró aprobar atropelladamente un proyecto de presupuesto—el hoy vigente—en el que aparece un superabit de unos 42 millones, lo cierto es que ya hoy ese excendente ha quedado reducido á su más mínima expresión, no tan sólo porque era fruto de los amaños y artificios de la contabilidad, sino también por la importancia de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito concedidos últimamente por las Cortes.

—

Ratificada al Sr. Moret la confianza regia después de la última crisis y en la creencia de que puede esperarlo todo de la mayoría el Presidente, vuelve á hablar—como lo hiciera en análogas circunstancias el Sr. Montero Ríos—de las grandes empresas á que está obligado por sus antecedentes históricos y por sus solemnes promesas el partido liberal. Entre aquéllas figura la confección de un presupuesto verdad de reforma y transformación de los servicios todos sin comprometer el consabido superábit.

No obstante tan gratos anuncios, el Sr. Moret ha dejado vislumbrar una duda: la de que no le sea posible realizar sus buenos propósitos para Mayo por los apremios del tiempo y por la abrumadora labor que hace pesar sobre el Gobierno el estudio de los varios problemas planteados, las recepciones oficiales y la boda regia.

De vencer el presidente las dificultades de tiempo y estudio con que ahora tropieza y que en poco ó en nada se diferencian de las que todos los gobiernos liberales y conservadores han venido inventando un año y otro para justificar torpemente un sistema de aplazamiento y una falta de plan y de ideas que han causado graves perjuicios al país; de resolverse á acometer la obra de progreso, de reconstitución económica, de expansión comercial, de protección á la agricultura, tan ansiada por todas las clases sociales españolas, acertaría tan sólo con sacrificar la importancia de un superábit—de ese superábit á que se recurre para provocar un aplauso y prolongar los días de poder y mando—á la sinceridad de las cifras del presupuesto, á la mejor dotación de los servicios, á la moderación en los gastos.

Procediendo de buena fé, rectificando en forma tal el funesto sistema del aumento de las reservas del Tesoro por mil medios que nada tienen de serio, el país apreciaría como merece y aplaudiría esa conducta por virtud de la cual el crédito de la Hacienda sería más sólido, puesto que se mantendrían íntegras las previsiones, y el Gobierno se vería á cubierto de toda contigencia, de gastos imprevistos y viciosos y de inesperadas necesidades, que dificultaran la completa realización de su programa.

EXCURSIONISTAS Á ESPAÑA

En los periódicos de Cuba que recibimos por el último correo, encontramos una curiosa noticia que revela la simpatía que en aquella isla despierta el próximo casamiento del Rey D. Alfonso XIII y el interés que hay por asistir á las fiestas que con tal motivo se celebrarán en Madrid.

Para dar facilidades á los que con tal motivo deseen venir á España, se ha organizado un viaje «extraordinario, que comprende la vía terrestre y la marítima, á precios económicos y razonables.

Los pasajeros saldrán de la Habana en el magnífico vapor «Cecilia», de la Hamburguesa Americana, y en el caso poco probable de que no pudiera ser en dicho buque harán el viaje en el «Bismark» ó en el «Prinz Joachin», que recalarán en la Coruña.

El regreso se hará por Santander el 19 de Agosto y por la Coruña el 20.

Cada pasajero recibirá un billete de ferrocarril, de primera clase, de cuatro mil kilómetros, suficiente para recorrer las principales capitales de la Peninsula, valedero por todas las líneas de España.

El precio de pasaje de ida y vuelta, incluyendo el de ferrocarril, será en primera clase 275 pesos oro español, y en segunda, vía marítima, y primera, vía terrestre, 245 pesos en la misma moneda.

Según los periódicos cubanos, reina gran entusiasmo en la Gran Antilla para formar parte de la proyectada expedición.

DE COLABORACIÓN

Notas pedagógicas

EL TRABAJO MANUAL.

De la imperiosa necesidad de armonizar integramente el desarrollo de las facultades del niño, así como también, de la preferencia en desenvolver las energías intelectuales del educando, á que siempre se ha tendido en nuestras escuelas primarias, deducíase, que nuestro programa escolar aparecía incompleto, y que por lo mismo, indispensable era llenar ese vacío que existía, marchando á la par entre las demás naciones cultas.

La antigua organización de nuestros Centros, con su excesivo trabajo intelectual, predisponía al niño para el estudio posterior; pero teniendo en cuenta, que gran parte de los educandos pertenecen á familias humildes, y por lo tanto, imposibilitados para seguir una carrera literaria, se deduce claramente, que lejos de proporcionarles una educación conforme á su futuro destino, se les hace adquirir hábitos sedentarios, propios para que miren con recelo y apatía el trabajo corporal.

El derrotero que hasta ha poco han seguido nuestras escuelas, fomentaban la presunción y vanidad del humilde educando, inhabilitándole para el trabajo á que posteriormente ha de sujetarse; y cuando al abandonar la Escuela y reducidos á sus propios recursos, se encuentren sin medios de realizar sus esperanzas é ilusiones, la nostalgia y la desesperación infundirán su ánimo; y al frente de las penalidades á que la miseria le obliga, devorará los desengaños que la sociedad le hace purgar y reserva solamente á los desheredados de la fortuna.

De la necesidad de subsanar estas deficiencias, y de encontrar en la Escuela preparación completa para la vida,—al mismo tiempo que la nueva enseñanza contrarresta el exagerado intelectualismo,—surgió la idea del trabajo manual, conforme con los juegos y tendencias de la infancia.

El trabajo es una Ley de la vida impuesta por el Creador; causa del bienestar y de la salud, y de aquí, el que algunos Pedagogos insignes dijeran: «Enseñemos al hombre desde la infancia á ser buen trabajador; vigoricemos su cuerpo, adiestremos su mano, desarrollemos su espíritu con hábitos de paciencia y perseverancia, inculquémosle el amor al trabajo, considerándolo no como un objeto transitorio, sino como una ocupación constante, ineludible y necesaria, como una obligación impuesta al hombre desde la creación del mundo.

El trabajo manual, en cuanto contrarresta el excesivo ejercicio de las facultades intelectuales, adiestra la mano, recrea el espíritu y despierta la vocación en el niño, es altamente educativo é importante, y la idea de su enseñanza en la Escuela primaria data de época remota.

Pedagogos de nota de diferentes épocas y países, demostraron su valor educativo y económico. Pero la introducción formal de la enseñanza de los trabajos manuales como asignatura ordinaria del programa escolar, se remonta al último tercio del siglo XIX.

Rabelais, *Montaigne* y otros expusieron en sus obras la necesidad de combinar el trabajo manual con la enseñanza de otras materias. *Comenio*, en su *Didáctica magna*, demostraba que el trabajo manual debía completar é integrar las materias escolares, para ejercitar la mano y hacerla instrumento de general aplicación.

El filósofo alemán *Locke*, difundía estas mismas ideas en Inglaterra, é insistía en que, el aprendizaje de un oficio en los primeros años, puede reportar beneficios incalculables en la vida. Miraba, pues, el trabajo manual bajo el punto de vista higiénico, utilitario y práctico.

Rouseau, considera el trabajo manual no sólo bajo el fin utilitario, sino como medio educativo para asegurar el desenvolvimiento intelectual y moral del niño. *Basedow* considera los trabajos manuales como contrapeso al estudio, y organizó los trabajos en madera y cartón.

Pestalozzi, acarició la idea de hacer una escuela simultánea de enseñanza y de industria; manifestó la importancia de la instrucción y de los trabajos manuales, y echó las bases para su eficaz desenvolvimiento.

Posteriormente *Froebel* más acertado en la realización de esta gran empresa, instituyó los principios en que se basa la enseñanza del trabajo manual. Los dones y los trabajos froebelianos de los Jardines de la infancia creados por Froebel, serán siempre el principio de los trabajos manuales de la Escuela.

En el transcurso de pocos años el trabajo manual ha sido introducido en las escuelas primarias de todos los paises cultos del globo.

Hemos tardado los españoles en entrar en este hermoso concierto de ideas, pero afortunadamente el señor Conde de Romanones, hizo obligatoria su enseñanza en las Escuelas Normales, por disposición de 17 de Agosto de 1901; posteriormente hizo extensivo su estudio á las Escuelas primarias, por decreto de 26 de Octubre del referido año, con lo cual dejamos de ser en esta parte una excepción entre las naciones cultas, dando á nuestras Escuelas, tal disposición, un carácter de preparación completa, en armonía con las múltiples necesidades del educando y su futuro destino.

M. Moreno Bustillos,

Profesor de las Escuelas, "Fundación González,"

Error aclarado

Para Don José Rodao

«Con mucho gusto publicamos en otro lugar de este número, un hermoso soneto que el inspirado poeta é *ilustrado Presbítero* don Miguel de San Román, nos ha enviado desde Valladolid, donde reside, con destino al DIARIO DE AVISOS.

(De este periódico de Segovia, núm. del 11 del actual.)

Quince quintillas, que son
una rectificación
de aquel suelto extraordinario
que ha publicado el DIARIO
de su digna dirección.

Usted que, indudablemente,
debe de ser indulgente,
me da un *bombo* de poeta;
pero á mí lo que me inquieta
no es eso, precisamente.

Me llama usted «inspirado»,
se lo agradezco, y no poco;
pero usted se ha equivocado,
porque ni soy ilustrado...
ni presbítero tampoco.

¡Yo clérigo! ¡No, señor!
y como es grave el error,
por lo que pueda pasar
deseo rectificar,
mi querido director.

cial creado al efecto, del cual se entregará la mitad al multado con la nota correspondiente.

Art. 638. Se considerarán reincidentes y merecedores de mayor pena los que por espacio de un año hayan infringido un mismo artículo de estas Ordenanzas, ú otros distintos cuando éstos recaigan sobre la misma falta.

Art. 639. En las multas de carreteras, guardería rural, caza y pesca y demás establecidas en las leyes generales del Estado, y cuya exacción está encomendada á la Autoridad municipal se seguirán los procedimientos señalados para cada caso.

Art. 640. Toda multa se hará constar en el libro registro que se llevará en la Alcaldía, expresándose el nombre y domicilio del contraventor, clase de la falta cometida y fecha en que esta tuvo lugar.

Sin perjuicio de la facultad de la Autoridad administrativa para corregir cualquiera infracción de estas Ordenanzas si con anterioridad estuviese conociendo de la falta el Juzgado municipal, á instancia de parte ó por denuncia de Agentes de la Autoridad,

se abstendrá el Alcalde de todo procedimiento, si los hechos constitutivos de la infracción estuviesen castigados por el Código penal.

Disposiciones transitorias

Art. 641. Las presentes Ordenanzas, aprobadas que sean por el Excelentísimo Ayuntamiento, se expondrán al público por término de quince días hábiles para oir las reclamaciones y observaciones que el vecindario estime conveniente hacer sobre los preceptos que contienen, elevandose después al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para la resolución que procediese.

Art. 642. En el caso de que merezcan la sanción de la Superioridad y acordada por el Municipio la fecha en que hayan de comenzar á regir, se publicarán en la forma acostumbrada para conocimiento del público, y que nadie pueda alegar ignoracia respecto de sus disposiciones.

Art. 643. Cualquier precepto legal que en lo sucesivo modifique ó derogue alguna ó algunas de sus disposiciones, vendrá á sustituirlas virtual-

ros, Idem antigua de la Puerta de San Juan; propia del Conde de los Villares, Edificio de la Alhóndiga, por parte de la muralla, Ábsides de San Clemente, Santo Tomás, San Justo, El Salvador y Santa Eulalia, Museo provincial, Iglesia de San Marcos, Idem de San Vicente, Casa de Moneda, Ruinas entre el Parral y el Puente Castellano, Palacio Episcopal, San Quirce, Seminario, Corpus Christi, Portada de San Pedro de los Picos.

Segovia 20 de Diciembre de 1905.

Por la Comisión,

Felipe de Sala,

Secretario.

Art. 627. Los instigadores, cómplices ó encubridores de toda infracción, serán mancomunadamente responsables con los autores ó causantes de las faltas que se cometan.

Art. 628. Cuando dos ó mas personas, causaren infranción, la multa en este caso será personal y sólo el resarcimiento de daños y perjuicios, mancomunadamente.

Art. 629. Todo cabeza de familia es responsable de las infracciones que cometan lss que él dependan.

Los padres, tutores ó encargados son responsables de las faltas en que incurran sus hijos constituidos en patria potestad, sus pupilos ó menores.

Los dueños ó directores de establecimientos ó empresas, serán responsables de los perjuicios que causaren sus dependientes en el servicio de los ramos en que los tuvieren empleados.

Art. 630. Responderán los propietarios de los daños que se causen:

(*a*) Por la explosión de máquinas que no hubieren sido cuidadas con la debida inteligencia y por la inflamación de sustancias explosivas que no

Es muy cierto, don José,
que algunos años cursé
filosofía escolástica;
pero ¡si luego dejé
mi vocación eclesiástica!
Hacia la Literatura
llevado por el destino,
no llegué á tener tonsura,
y así, aunque fuí para cura...
me he quedado en el camino.
Y uso sombrero y gabán,
y no me afeito el bigote...
¡Juro, á fé de San Román,
que yo no soy sacerdote,
ni siquiera sacristán!
Reniego del tal soneto
y de habérselo enviado
—dicho sea con respeto,—
pues me ha puesto en un aprieto
lo de *mi* Presbiterado.
En Madrid, mi amor posee
una muchacha que lee
periódicos de Segovia;
y si mi novia lo cree
¿qué es lo que dirá mi novia?
Es justo que se moleste,
que me tache de inmoral,
que se enfade y que proteste.
¡Creerá que soy arcipreste
de cualquiera Catedral!
Juzgará que fué villana
mi conducta, al pretenderla
y que, vistiendo sotana,
me pongo de americana
sólo cuando voy á verla!
Perdone usté, pues, que insista,
en quererle demostrar
que, aunque fuí seminarista,
ahora soy un periodista
completamente seglar.
Que aunque conservo la fé,
nada hay de clérigo en mí:
y yo le agradeceré,
mi querido don José,
que lo haga constar así.
¡Se trata de una paisana!
Usted, que tanto se afana
de haber nacido en Segovia,
¡sepa que también la novia
de *este cura*, es segoviana!

—

Estos versos que aquí van,
creo se publicarán
en la primera ocasión,
como rectificación
de

Miguel de San Román.

Valladolid, 13 Abril, 1906.

***

Para D. Miguel de San Román

De aquel suelto fuí el autor;
lo confieso con rubor
entonando el *¡yo pequé!*
y, la verdad, yo no sé
como incurrí en ese error.
Pone usté en el cielo el grito
y su aclaración admito,
puesto que está en su lugar.
Igual le pude tomar
á usted por el *Machaquito*.
Sólo el recuerdo borroso
de aquel tiempo venturoso,
en que fué usté al Seminario,
ó ese misticismo hermoso
del soneto del DIARIO,
me han dado la explicación
del cambio de profesión
y al recordarlo me crispo,
¡pues por la misma razón
le pude á usté hacer obispo!
Sé por sus versos geniales,
que mis errores fatales
pueden matar su ventura.
¡Es más grave hacer un cura
que *hacer* varios *cardenales!*
Perdone si se enfadó
la que su amor conquistó,
pues ya sé que no hice bien
queriendo *ordenar* á quien
tendrá más orden que yo.
Sé que mi error sin igual
le hizo un efecto fatal
y sé, á enmendarme resuelto,
que *no tiene cura* el mal...
¡aunque le tenía el suelto!
El caso es extraordinario
y el error de tomo y lomo,
pues resulta—¡qué canario!—
que es usted tan cura, como
yo director del DIARIO.
Los dos, pues, en conclusión
nos hemos *equivocao*.
Después de esta *confesión*
espera su *absolución*,
su amigo

José Rodao.

La erupción del "Vesubio„

París 13.—Han quedado abandonados los pueblos de Cercola, Porticci, Torre del Greco, San Genaro, y Poggio Marina, por hacerse en ellos insoportable la lluvia de cenizas.

La corriente de lava sigue detenida frente á Torre dell'Annunziata.

En Sarno se han hundido 50 casas, tres iglesias y la Casa Consistorial, alcanzando en algunos sitios la capa de ceniza y arena más de dos metros.

San Giuseppe está casi completamente cubierto por la ceniza.

En Torre del Greco ha descargado una tempestad tan terrible, que la lluvia caía en verdaderas cataratas, azotando sobre los pocos edificios que aún no estaban resentidos piedras del tamaño de huevos.

Además, un viento huracanado hizo que con las piedras y el agua se desplomaran varios edificios.

***

El ferrocarril vesubiano de circunvalación funciona hasta Ottajaso.

A este punto marchó ayer el presidente del Consejo, señor Sonnino, acompañado del señor Salandra, y ambos estuvieron distribuyendo socorros.

El país aparece cubierto de una espesa capa de arena.

Se han hundido varios tejados, y muchas casas que amenazan ruina habrá necesidad de demolerlas.

***

Nuevas noticias recibidas de Nápoles, pintan la situación como más tranquilizadora.

Admira el valor del profesor Matteucci, director del Observatorio, que con algunos carabineros se ha encerrado en el edificio, parte del cual sigue en pié, resuelto á observar hasta el fin el fenómeno de la erupción.

Dicho sabio tiene víveres para largo tiempo.

Matteucci insiste en predecir que pronto recobrará el volcán la normalidad.

***

El rey Victor Manuel ha entregado 100.000 liras para socorrer á los perjudicados por la catástrofe.

Los duques de Aosta presiden todos los trabajos de salvamento con verdadera abnegación.

Se confirma la destrucción de Sarno.

La temperatura en Nápoles es asfixiante y el aire irrespirable

Los transeuntes llevan caretas de anteojos de «chauffeurs» para evitar los efectos de la ceniza ardiente, pues son muchas las personas que han quedado ciegas á consecuencia de la reverberación de las cenizas.

***

La población napolitana está loca de alegría por haber cesado por completo la lluvia de cenizas. El cielo está clarísimo, luciendo un sol de los más hermosos. El Vesubio se hace cada vez más visible. Los espíritus han recobrado la calma y por las calles se nota gran animación.

***

El rey Victor Manuel, ha embarcado esta mañana, á las seis, á bordo de un cazatorpedero, dirigiéndose á Torre del Greco y Resina, con objeto de darse cuenta de los estragos causados por la erupción y estudiar los medios de remediarlos.

Se dice que lleva importantes cantidades para socorrer á los más necesitados.

Su majestad la reina ha salido en automóvil para proseguir en sus visitas á las Instituciones de Beneficencia y á los Hospicios.

Es objeto de cariñosas ovaciones.

***

Las últimas noticias de Nápoles que se han recibido en esta capital, anuncian que la pasada noche ha transcurrido muy tranquila en todas partes, habiendo también disminuído la lluvia de cenizas.

En Torre dell'Annunziata la situación sigue igual, conservando la misma intensidad la corriente de lava. A pesar de ello, la población ha recobrado la calma, lo mismo que en Nápoles, donde continúa el más hermoso tiempo.

***

El profesor Matteucci telegrafía desde el Observatorio del Vesubio que la actividad de dicho volcán ha disminuído en notables proporciones. Las descargas eléctricas—añade el citado profesor—han cesado casi por completo; la lluvia de cenizas es actualmente mucho menos espesa.

El señor Matteucci opina que antes de dos ó tres días habrá recobrado la calma el Vesubio.

De instrucción pública

Pensiones

La junta central, ha acordado declarar á doña Micaela Pastor de Antonio, viuda de don Cirilo Martín, maestro que fué de Santa Marta, con derecho, mientras no contraiga nuevo matrimonio, á la pensión de viudedad de doscientas diez ptas. anuales.

—Igual concesión á doña Polonia Cebrián García, viuda de don Manuel Maroto Gallego, maestro que fué de Campo de San Pedro, con doscientas cuarenta pesetas.

Reclamación

El Alcalde de Madriguera, reclama para el maestro de aquel pueblo, los haberes que le corresponden, por un mes que ha desempeñado la escuela provisionalmente.

Escuela de adultos

Ha quedado cerrada en Honrubia por falta de asistencia de los alumnos.

EL REY EN SEVILLA

Comida en el Alcázar.—Las Cofradías de madrugada.

Sevilla 12.—Anoche se celebró muy temprano la comida en el Alcázar.

En un principio se creyó que su majestad y altezas reales asistirían á la Catedral para oir el «Miserere», pero no han concurrido al acto.

La Catedral estaba atestada de fieles. El maestro Viña ha estado como siempre, magistral, siendo felicitadísimo. Mañana saldrá en el exprés para Málaga.

Se asegura que su majestad, de incógnito, acompañado del marqués de Viana, presenciará el paso de las Cofradías esta madrugada, y esto motiva la anormalidad que á estas horas reina en el Alcázar.

Reos indultados

Sevilla 13.—Los oficios en la Catedral fueron solemnísimos.

El rey vestía uniforme de Infantería, el infante de húsar, y la infanta, las condesas de Mirasol y de Galindo y la marquesa de Viana, de negro con mantilla blanca.

En el acto de la Adoración de la Cruz fueron indultados de la pena capital 15 reos de diferentes provincias.

Su majestad ha estado hasta las nueve de la noche presenciando el paso de las Cofradías desde la plaza de San Francisco, retirándose luego al Alcázar. La ovación ha sido indescriptible.

Dentro de pocos momentos saldrá para la estación de ferrocarril.

Salida de Sevilla.—Despedida entusiasta.

Han marchado el rey y los infantes doña Teresa y don Fernando.

La despedida ha sido entusiasta, respondiendo así á lo que se esperaba.

El andén estaba lleno.

Las reales personas han sido obsequiadas con gran número de preciosas canastillas de flores.

Hasta que el tren salió de agujas no cesaron los vítores y aplausos, éstos nutridísimos.

LA SEMANA SANTA

El día de ayer

La función de los sastres

En la iglesia del Salvador se celebraron ayer tarde con gran solemnidad, los cultos dedicados por el Gremio de Sastres, á la Virgen María al pie de la Cruz.

El ilustrado sacerdote don Pedro Casas Medialdea, ocupó la sagrada cátedra, pronunciando un sermón, que fué verdaderamente notable, tanto en el fondo, nutrido de sana doctrina, como en la forma, persuasiva y brillante.

El sermón del señor Casas Medialdea ha merecido unánimes elogios.

Después, una escogida música de capilla, bajo la inteligente dirección de D. Benito Arroyo, interpretó muy bien el himno *Stabat Mater*.

A estos cultos ha asistido una numerosa concurrencia de fieles.

La procesión del Santo Entierro

Cerca de las seis y media salió esta procesión de la iglesia de San Justo y Pastor.

Iba en el orden siguiente:

Piquete de guardia civil de caballería.

Tambor y clarín de la Ciudad.

Estandarte y banderas de la Cofradía.

Música de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, con los niños asilados.

Cruz de San Justo.

Niños nazarenos.

Cruz de la Cofradía, con la capilla.

Urna del Señor llevada por enmascarados, y marchando á los lados los *guardias gascones*.

Los invitados y comisiones en dos largas filas.

La presidencia ocupada por el Ilmo. Sr. Obispo, gobernadores civil y militar, Sres. Guerra y López Cepeda, el primer teniente de alcalde Sr. Zúñiga, y el vicepresidente de la Cofradía del Santo Entierro, Sr. Vega Arango (D. Ramón).

Cerraba la comitiva, la banda de música de la Academia de Artillería.

Al paso de la procesión se agolpaba la multitud en las calles, siendo también extraordinaria la concurrencia en la Catedral, á donde llegó la procesión bastante después de las siete.

El sermón á cargo del distinguido catedrático del Seminario don Jesús Gozalo, fué una hermosa oración sagrada, con la cual cautivó por algún tiempo el predicador la atención del numeroso auditorio.

A las ocho y media emprendió el regreso la procesión ofreciendo brillantísimo aspecto todas las calles de la carrera, espléndidamente iluminadas por la religiosidad de los vecinos

NOTICIAS

¿Quousque tandem?

Como decíamos hace varios días en un editorial, se han realizado nuestros temores.

La carne de vaca *ha subido 20 céntimos* por kilo.

En cambio el pan sigue por las nubes, al mismo precio que cuando el trigo se cotizaba á 58 y 60 reales fanega y los cambios llegaban al 39 y 45 por ciento.

Todo se arreglará: con subir los derechos de importación del ganado argentino y del trigo y sus harinas, y restableciendo los derechos de consumos para estos últimos.

¿Y Juan del Pueblo?

¡Que se muera de hambre!

Fábrica militar de harinas

A las diez de la mañana del día 20 del mes corriente, tendrá lugar en la citada fábrica de Valladolid, la compra de trigo que será de la mejor calidad y perfectamente cribado.

---

estuvieran colocadas en el sitio y con las disposiciones previstas.

(*b*) Por los humos excesivos que sean nocivos á las personas ó propiedades.

(*c*) Por las emanaciones de depósitos ó puestos de materias infectantes ó tenido sin las precauciones necesarias.

(*d*) Por los daños que resulten de las ruinas ó hundimiento de todo ó parte de sus edificios, si sobreviniesen por no haber atendido al aviso del peligro, ó por falta de ejecución de las reparaciones indispensables.

Art. 631. El dueño ó conductor de un animal, queda responsable de los daños que éste cause, sino acredita satisfactoriamente que no estuvo en su mano el evitarlos.

Art. 632. Caerán siempre en comiso:

1.° Las armas ú objetos que hubiesen servido para la infracción.

2.° Los comestibles y bebidas adulterados ó averiados y los en que se defraude al público en cantidad ó calidad.

Iglesia del Parral, Idem de San Millán, Convento de San Antonio el Real, Iglesia de San Martín, Idem de la Trinidad, Idem de San Lorenzo, Idem de San Juan, Idem de San Andrés, Idem de San Nicolás, Idem y Cueva de Santa Cruz, Convento de las Dominicas, Murallas y puertas con sus cubos almenados, Arco de Madrid, Idem de la Fuencisla, Torreón de la Delegación de Hacienda, Idem de la Casa de D. Tomás Mascaró, Casa de Juan Bravo, en la calle de este nombre, Casa del Conde de Alpuente, en la misma calle y su inmediata la de Chinchón, Arco de la Casa de los herederos del Sr. Molina (Café de La Unión), Casa de la Condesa de Bornos en la plazuela de San Martín y otra de la misma señora en la de San Agustín, Idem del Sr. Adrados, en la plazuela de San Martín, Idem de los Picos, Idem Palacio que fué de la Reina Doña Juana, Idem de la plazuela de San Millán que fué de Bahín, Idem de Carrillo, frente á la Trinidad, Idem núm. 21 de la calle de San Francisco, Idem núm. 27 de la de Cervantes, Idem núm. 13 de la de Escude-

mente, haciéndolo constar por acuerdo del Ayuntamiento con las referencias oportunas.

Art. 644. La Alcaldía, dictará en su día los bandos que estime necesario para el debido cumplimiento de cuanto prescriben estas Ordenanzas, de las cuales se conservará en el Archivo un ejemplar, firmado por el Alcalde y Secretario de la Corporación municipal, que servirá de original para todos los efectos legales.

Art. 615 Quedan derogadas las Ordenanzas municipales de 3 de Febrero de 1857 que regían en esta ciudad, bandos de buen gobierno y cuantas disposiciones de carácter local se hayan dictado con posterioridad, en lo que á las presentes contravengan.

Relación

de monumentos y construcciones histórico-artísticas en donde no puede ejecutarse obra alguna sin previo informe de la Comisión provincial de monumentos.

Acueducto, Alcázar, Torre y átrio de San Esteban, Catedral, Vera-Cruz,

3.° Los enseres que sirvan para los juegos ó rifas prohibidos.

4.° Los pesos, pesas y medidas falsas.

Art. 633. No será impuesta multa alguna sin resolución por escrito y motivada. La providencia se notificará también por escrito al multado, el cual puede alzarse de ella con los requisitos y ante la Autoridad superior que corresponda.

Art. 634. Para el pago de toda multa se concederá un plazo proporcionado á su cuantía, que no baje de diez días, ni exceda de veinte, pasado el cual se procederá á la sanción de aquella, por la vía de apremio.

Art. 635. Si los multados dejasen de satisfacer, no obstante el apremio, la que les hubiese sido impuesta, el Alcalde requerirá la autoridad del Juez municipal, con remisión del expediente para hacerlo efectivo.

Art. 636. El apremio no será mayor del 5 por 100 diario del total de la multa, ni podrá exceder del duplo de su total importe.

Art. 637. Las multas y los apremios se recaudarán en el papel espe-

La Catorcena

Mañana domingo, á las doce, tendrá lugar en la Iglesia de San Martín la primera junta de Parroquia para tratar asuntos relacionados con las fiestas de Catorcena que en el presente año corresponden á dicha feligresía.

El Sr. Cura Párroco de San Martín ruega por nuestro conducto á todos sus feligreses se sirvan asistir á tan interesante reunión.

De Fomento

Con motivo de la ampliación y modificación del aprovechamiento hidráulico en el molino de «Tabla» sobre el río Eresma, la comisión provincial ha remitido el expediente, informado favorablemente la ampliación hasta cuatro mil litros de agua por segundo, con las condiciones propuestas por la Jefatura de Obras públicas.

Han fracasado las gestiones que se venían haciendo para que desde hoy actuara en el Teatro Miñón una compañía de zarzuela.

Al tocar hoy á gloria en las iglesias (once menos cuarto) el público se agolpó como de costumbre en la calle de San Frutos, para ver desfilar la carne recién salida del Matadero.

El transporte de ésta se ha hecho en vehículos y sobre bestias engalanadas.

Los conductores eran obsequiados á su paso en uno de los establecimientos de bebidas de la citada calle.

Casino Militar.

Esta distinguida sociedad celebrará mañana á las nueve y media de la noche, uno de esos brillantes bailes á que nos tiene tan acostumbrados.

Visita general de cárceles

El Excmo. Sr. D. Augusto López de Cepeda, General gobernador de esta plaza, ha hecho hoy la visita general de cárceles, que previene el Código militar, acompañado de su ayudante y una escolta á caballo.

Hoy ha entregado su alma á Dios, confortada con los auxilios espirituales, doña Leocadia Pastor Serrano, viuda del que fué en vida nuestro buen amigo don Faustino Serrano, el cual no hace aún muchos meses que bajó al sepulcro.

A los hijos de la señora finada, D. Faustino, D. José y D. Pablo, agobiados por esta nueva y dolorosa desgracia; á su afligido hermano don Ignacio Pastor y á la familia toda, enviamos la expresión de nuestro dolor, por la irreparable pérdida que hoy lloran, deseándoles resignación cristiana para soportar tan terrible prueba.

Fogueo con carabina

En el Campo de tiro de la Academia de Artillería ha tenido hoy lugar á las diez y media de la mañana, el fogueo con carabina por los reclutas incorporados últimamente al Regimiento de Artillería de Sitio.

Ayer tarde llegaron á Segovia en dos magníficos automóviles, varios jóvenes de la aristocracia madrileña.

Hoy han regresado á la Corte.

Convocatoria

Para tratar asuntos de interés común á la clase, se convoca á los maestros del partido de Riaza á una reunión que se celebrará el día 17 del actual en uno de los salones de las escuelas públicas de esta villa.

Riaza 9 de Abril de 1906.—*Juan Rojero.*—*Esteban Arribas.*

Ha dado felizmente á luz un niño, la esposa del concejal industrial de la plazuela de la Rubia, don Manuel García.

Sea enhorabuena.

Nuestros lectores que padezcan de LA GARGANTA, TOS Y CATARROS usen las PASTILLAS CRESPO. Dan buenos resultados y solo cuestan SEIS REALES en las farmacias.

Nos dicen desde La Granja, que con la solemnidad acostumbrada, salió ayer la procesión de la iglesia del Cristo, recorriendo el trayecto de años anteriores, y haciendo estación en la Colegiata.

Figuraban en la procesión las imágenes del Entierro del Señor, y María al pié de la Cruz.

Iban también 43 penitentes.

No asistió música alguna, como se había anunciado.

La procesión salió en las primeras horas de la noche, con un tiempo hermoso y mucha concurrencia en las calles.

El Paular

Mañana se celebrará en este favorecido salón una agradable velada, empezando ésta á las ocho y media.

Después de la función, habrá algunas horas de baile.

Recurso de alzada

Le presenta Pablo Yagüe Estebaranz, vecino de Condado de Castilnovo, contra una multa de 17 pesetas con 50 céntimos, que le ha sido impuesta por el Alcalde de aquel pueblo, por haberle encontrado pastando en la cuneta de la carretera, varias reses de su propiedad.

Para el día 21 de los corrientes á las once de la mañana, está convocada la Diputación provincial, con el fin de inaugurar las sesiones semestrales.

Venta de hacienda

Se vende una hacienda, radicante en término del pueblo de Valverde del Majano, provincia y partido judicial de Segovia, compuesta de doscientas cincuenta y dos fincas, ó tierra de labor.

Del precio y condiciones, informará en Salamanca, su dueño D. Emigdio de la Riva, y en Segovia, D. Manuel Bermejo, Trinidad, número 6.

Juan Bravo

Los organizadores de esta masa coral suplican á las personas que se han adherido al pensamiento concurran mañana, domingo 15, á las siete de la tarde, al Colegio *La Ilustración*, Plaza del Caño grande, á una reunión que tendrá por objeto la discusión y aprobación de las bases del proyectado orfeón.

Como esta masa coral no persigue establecer competencias ni crear rozamientos con sociedades de la misma índole, se nos ruega hagamos constar que no será admitido en ella ningún orfeonista que se dé de baja en otra masa coral, aunque concurran en él las condiciones exijidas para formar parte del de nueva creación el que, además, constará de limitado número de ejecutantes.

Para curar el estómago é intestinos no hay específico como el *Elixir Vida estomacal de Sacristán.*

Pídase en Farmacias.

Casino de la Unión

El lunes próximo, de diez á cuatro de la mañana, dará un gran baile en sus elegantes salones, el antiguo Casino de la Unión.

Vacantes

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular del pueblo de Campo de Cuéllar, dotada con el sueldo anual de doscientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, por la asistencia de quince familias pobres.

Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de treinta días.

—En el pueblo de Martín Miguel, se halla vacante la plaza de médico titular, con el sueldo anual de trescientas setenta y cinco pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Las solicitudes en el plazo de quince días.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.* Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Denuncias

Según manifiesta la guardia civil de Boceguillas, han sido denunciados ante el Juez municipal del pueblo de Grajera, los vecinos del mismo, Martín Alonso y Miguel Pascual, por encontrarles pastando una res vacuna, en una finca sembrada de trigo, en el sitio denominado «Matala-Cabra», de aquel término municipal.

***

Por estar pastando 138 cabezas de ganado lanar en la cuneta de la carretera de Bernardos, también ha sido denunciado el vecino de Ortigosa, Angel Chamorro Muñoz.

***

Igualmente han sido denunciados los vecinos del pueblo de Condado, José Ruiz, Juan Estebaranz y Julián Costa Casado, por encontrarles pastando cierto número de reses lanares, en el kilómetro 48 de la carretera provincial.

Programa de las obras que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en el Paseo del Salón, mañana, de cuatro á seis de la tarde:

Primera parte

Bonet, paso doble.—Romo.
El perro chico, mosaico.—Serrano.
Un saluto á Genona.—Cosetti.

Segunda parte

Sólo por tí, mazurka.—Soutello.
Los ciegos de Toledo, overtura.—V.
Retreta y parte, marcha militar.—Delgado.

Cosas de la calle

Juego peligroso

Esta tarde jugando cerca de su casa en un columpio, el niño de nueve años Andrés Criado, que vive en la calle de Santiago número 6, tuvo la desgracia de caerse, ocasionándose en la región frontal una herida contusa de cerca de nueve centímetros, de forma semicircular, con desprendimiento del cuero cabelludo.

Fué conducido por varias mujeres á la Casa de Socorro, dondo hubo necesidad de darle varios puntos de sutura.

La herida es de pronóstico reservado, por las complicaciones á que pudiera dar lugar.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 14 (4'30 t.)

El Rey en Madrid

Esta mañana á la hora anunciada, ha llegado á Madrid Su Majestad el Rey, acompañado de los infantes y de su séquito.

En la estación le esperaban el Sr. Moret con todos los ministros, las autoridades y un gentío inmenso que le ha aclamado sin cesar.

Una compañía de infantería con bandera y música hizo los honores en la estación.

El Rey después de cambiar breves frases con el gobierno se trasladó á Palacio donde le aguardaban la real familia y las clases de etiqueta. S. M. viene muy satisfecho del viaje.

Consejo en Palacio

Esta mañana se ha celebrado Consejo en Palacio.

El señor Moret ha hecho un discurso resúmen de los sucesos más salientes ocurridos durante la ausencia del Rey, deteniéndose principalmente en el término satisfactorio de la Conferencia de Algeciras, y prodigando grandes elogios á nuestro representante en ella, señor duque de Almodóvar.

Se ocupó también el Sr. Moret de otros asuntos de trámite ordinario.

Otro Consejo

Mañana á los nueve y media, se celebrará nuevo Consejo para tratar de varios proyectos del Gobierno.

El rey á Londres

Según manifestaciones del señor Conde de Romanones, es probable que mañana mismo emprenda S. M. el anunciado viaje á Londres.

Lo que dice Luque

Interrogado á la salida del Consejo por los periodistas el ministro de la Guerra, sobre la provisión de la vacante de capitán general, se mostró extrañado, diciendo:—«¿Pero existe esa vacante?»

Añadió que nada se había tratado de esto en el Consejo.

La huelga de cocheros

Reunidos los patronos y cocheros con las autoridades para solucionar las diferencias existentes entre aquellos, llegóse á un acuerdo aumentándose en 20 céntimos diarios el jornal de los cocheros, para que puedan costearse el uniforme.

El Padre Martín

Se reciben noticias de Roma, anunciando haber entrado en el periodo agónico, el Padre Martín, general de los Jesuítas, quien ha hecho testamento.

El Padre Santo le ha enviado la bendicion.

DEL EXTRANJERO

Noticias de Rusia

Háblase del próximo viaje del Rey de Inglaterra á Rusia, con objeto de entrevistarse con aquel soberano.

—En las cárceles de Moscou hay más de 1.500 presos políticos.

En la Bolsa se ha fijado un edicto ordenando á los agentes se abstengan de circular noticias políticas.

Háblase de que serán suspendidas las elecciones en todo el imperio ruso.

Huelga en París

El voto en favor de la huelga general de los carteros de París, no parece haber surtido aún los efectos que se esperaban.

No circulan los impresos, pero sí las cartas con bastante regularidad, repartiendo estas los carteros acompañados de soldados.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	81 55
Amortizable al 5 por 100	100 60
Acciones del Banco	433 00
Acciones de Tabacos	401'00
CAMBIOS	
París á la vista	15 15
Londres á la vista	28 90

BERMÚDEZ

Boletín religioso.

Santos del día 15

Santa Anastasia.

Cultos para mañana

En la S. I. C. oficiará de Pontifical el Obispo de la Diócesis señor Miranda, dando después la bendición al pueblo.

—En San Millán, á las diez, la Procesión del Encuentro, por el atrio de la iglesia, y después misa sacramental, predicando el párroco don Pedro Gozalo.

—En San Gabriel, ejercicio mensual de los Sagrados Corazones.

—A las siete de la mañana comunión, y por la tarde á las cinco, exposición del Santísimo, ejercicio, rosario, plática y reserva.

✝

LA SEÑORA

D.ª LEOCADIA PASTOR SERRANO

VIUDA DE D. FAUSTINO SERRANO

HA FALLECIDO EL DÍA 14 DE ABRIL DE 1906

A LOS 46 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus afligidos hijos Don Faustino, Don José y Don Pablo; hermano Don Ignacio Pastor; hermana política Doña Eusebia Obregozo; tíos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se dignen encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver, mañana domingo á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria Plaza Mayor, núm. 29 al Cementerio, y el lunes 16 al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar en la Iglesia de San Miguel á las nueve de su mañana, por cuyo señalado favor les vivirán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio é Iglesia respectivamente.

DE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. OBERIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.